

ACTA No. 10-2020  
Sesión Ordinaria de Corporación Municipal  
celebrada el día lunes cuatro (4) de  
mayo (5) del dos mil veinte (2020), presidida  
por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro  
Munguía Quezada, con presencia de la  
Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya  
Murillo y de los Regidores Lic. Mario Alberto  
Fuentes Morales, Ing. Jorge de Jesús Varela  
García, Sr. Julio César Maldonado Muñoz, Sr. Jul  
Philippe Ugeard Escalante, Lda. Waldina Esther  
González Moris, Sr. Antonio Molina Hernández, Sra.  
Doris Marlen Gomez-Ramos, Sr. Edgardo Adolfo  
Palma Manzanarez y Dr. Isman René Orellana,  
con excusa el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos  
Fuentes Morales. - Todo por ante la Infrascrita  
Secretaría Municipal que da fe Lida. Lizdeny  
Amariliz Ruiz Estrada y de carácter público se  
procedió de la siguiente manera: 1. compro-  
bación del quórum. El cual fué aprobado  
por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro  
Munguía Quezada, si hay quórum. 2. Invocación  
a Dios. La cual fué dirigida por el Lic. Hipólito  
Galeas. 3. Apertura de la sesión. Misma  
que dió inicio siendo las nueve con treinta  
y ocho minutos de la mañana (9:38 a.m.) 4.  
Lectura y aprobación de la agenda. El  
Alcalde Municipal solicita a la Corporación  
Municipal incorporar a la agenda el traspaso  
entre asignaciones presupuestarias de egresos





No. 06, 07 y 08 año 2020, luego de ser suficientemente discutida la agenda se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos junto con los agregados. 5. Lectura, discusión del acta anterior, la cual después de ser suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos junto con las enmiendas. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta que como empresa vamos a donar un parador vamos a donar el arco con las bombas y todo, lo cual retiraremos después, porque como empresa se nos están disparando los costos y al final sale más barato hacer toda la instalación. 6. Correspondencia recibida. 6.1. La Secretaría Municipal manifiesta que hay una nota de fecha 20 de abril del 2020 enviada por la licda. Sandra López, de Almacenes el Comprador en el cual solicita permiso especial de operación para el negocio, con todas las medidas de bioseguridad ya que cuenta con departamento de higiene, hogar, cuidado personal, así como productos básicos, alimenticios empacados, como ser pasta y cepillos dentales, Shampoos, desodorantes entre otros. Luego de ser suficientemente discutida, la nota la corporación en pleno la da por recibido. 6.2. La Secretaría Municipal manifiesta que hay una nota de fecha 04 de mayo de 2020 enviada por el Párroco Luis Fernando Ríos y el Lic. Hipólito Galeas, donde manifiestan que 1. Están sumamente preocupados ante los últimos acontecimientos acaecidos en Tela, en relación al COVID-19, pandemia que está afectando dramáticamente a toda la población mundial y de la cual nuestro país y nuestro municipio de Tela no es la excepción. 2. Tenemos conocimiento del ingreso a nuestra ciudad de Tela, de personas ajenas a nuestro municipio, por puntos ciegos de la misma, quienes han venido a realizar compras a establecimientos de venta de productos alimenticios, realizando también trámites en agencias bancarias, y sin tomar las medidas preven-





tivas de bioseguridad. 3. En las entradas de nuestro municipio de Tela, no existe el control estricto para el ingreso de personas y transporte, llámese a este transporte liviano o pesado, por parte de las autoridades correspondientes. 4. Muchas personas no han entendido la gravedad de esta enfermedad (COVID-19), tomando como vacaciones este periodo de confinamiento, e irresponsablemente poniendo en riesgo la vida, la salud y la seguridad, de ellas y de todos los habitantes en esta ciudad. 5. Otras personas y vehículos transitan libremente por la ciudad en días y horas que no les corresponde conforme a la calendarización emitida por las autoridades policiales y de SINAGER, irrespetando las normas y protocolos establecidos por las autoridades a nivel central y local. Por tal razón muy respetuosamente, acudimos a ustedes como máximas autoridades de nuestro municipio, para solicitar lo siguiente: 1. Que se dé fiel y estricto cumplimiento al protocolo establecido por SINAGER y las autoridades policiales correspondientes. 2. Solicitar a las autoridades policiales del municipio de Tela, que realicen periódicamente rondas de patrullaje por los diferentes barrios y colonias del municipio de Tela, al igual que por algunos lugares de esparcimiento en donde se aglomeran cantidad de ciudadanos, sin ninguna protección, sin medir las consecuencias y repercusiones de sus actos, tal y como lo han manifestado muchos vecinos de la ciudad. 3. Que se proceda a instruir a los patronatos de la ciudad, para que se conforme en cada barrio y colonia comités de emergencia y de apoyo, para que regulen y vigilen el ingreso de toda persona y transporte extraño al vecindario, tal y como lo están realizando con buen suceso, algunas aldeas del área rural de



Tela, 4. Que en los puntos de control de entrada a la ciudad, tanto de El Progreso a Tela, como de La Ceiba a Tela, permanezcan diariamente personal de la policía, ya sea esta municipal o de tránsito, al igual que autoridades y miembros de la comisión SINAGER (TELA), y que cada persona o vehículo se les inspeccione detenidamente y se les solicite su debido salvoconducto, sin así es el caso todo con el fin de salvaguardar nuestras vidas. 5. Realizar las gestiones pertinentes con instituciones amigas de Tela, ONG's, embajadas, empresas socialmente responsable y otros organismos de cooperación y así poder dotar al personal médico y de enfermería del Hospital "Tela", la unidad municipal de salud (UMIS) y centros de salud, de todo el equipo de bioseguridad y respiradores para hacerle frente a esta pandemia que hoy por hoy afecta de forma dramática a toda la población mundial. La Regidora Lueda Waldina Esther González Moris, manifiesta que hay que tomar en cuenta a la sociedad civil, en las colonias se deben de tomar las medidas de bioseguridad, el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta que las colonias y barrios no es que van a cerrar pero si dejar un acceso de control de entrada y salida de vehículos y todas deben de tomar las medidas de bioseguridad.

b.3. La Corporación Municipal le cede el uso de la palabra a la Sra. Teófila Mauricio Valerio, presidente de la Plataforma de Apoyo y Desarrollo Comunitario de El Triunfo de la Cruz (PADCO) TC, quien solicita colaboración consistente en proveernos información, logística recursos sanitarios y dar seguimiento previo a ver identificado a las personas que ultimamente están entrando a nuestra comunidad desde las diferentes ciudades del país para ponerlos en cuarentena también solicitamos doce salvoconductos para ser entregados a personas de nuestra comunidad que tienen vehículo y ellos así ayudaran a la comunidad con el transporte para la compra de viveres etc. El Alcalde Municipal





Ing. Darro Alejandro Munguía Quezada, manifiesta que la Municipalidad ya no es la encargada de extender salvoconductos pero que hablará con el Jefe de la Policía para dar una solución a los habitantes de ese sector y hablaré con el de VMIS para las personas que deben estar en cuarentena ya que ellos son los encargados de ellas b. 4 La Licda. Lariza Calix, Jefa de Relaciones Públicas, entrega informe de Raciones alimenticias a adultos mayores personas con capacidades especiales y personas de escasos recursos, municipalidad de Tela emergencia COVID-19; el cual se da por recibido, la vice alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, manifiesta que al día de hoy de las bolsas de raciones se han entregado un total de 7,277 bolsas, 4,465 en la ciudad y 2762 en las aldeas.

7. Aprobación del Traspaso entre asignaciones presupuestaria de Egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 3,745,473.25. El Alcalde Municipal Ing. Darro Alejandro Munguía Quezada, presenta ante esta Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, el traspaso entre asignaciones presupuestaria de egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 3,745,473.25 para su aprobación.

OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj	Fondo	Descripción	Monto
01	00	000	001	00	1100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	103,574.41
01	00	000	001	00	11800	13-111	Dietas	224,841.60
01	00	000	002	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	123,750.00
01	00	000	003	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	54,548.00
01	00	000	004	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	30,000.00
01	00	000	005	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	274,962.8
01	00	000	006	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	456,447.9
03	00	000	001	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	13,200.00
03	00	000	002	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	63,745.00
03	00	000	003	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	80,397.89
03	00	000	004	00	1100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	240,034.0





03	00	000	005	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	182,644.66
03	00	000	006	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	27,092.32
04	00	000	001	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	205,789.08
04	00	000	002	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	122,166.10
04	00	000	003	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	11,905.53
04	00	000	004	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	22,696.68
04	00	000	005	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	162,505.82
04	00	000	006	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	56,043.53
05	00	000	001	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	631,532.80
05	00	000	002	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	58,591.36
05	00	000	003	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	11,347.84
06	00	000	001	00	11100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	474,939.03
01	00	000	006	00	12100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	90,026.20
05	00	000	001	00	12100	13-111	Sueldos y Salarios Básicos	22,695.68
Total								3,745,473.25

II. OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fuente	Descripción	Monto
01	00	000	001	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	103,574.42
01	00	000	001	00	11866	15-013	Dieta	229,841.60
01	00	000	002	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	123,750.00
01	00	000	003	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	54,548.00
01	00	000	004	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	20,000.00
01	00	000	005	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	274,962.84
01	00	000	006	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	456,447.86
03	00	000	001	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	13,200.00
03	00	000	002	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	63,745.80
03	00	000	003	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	80,397.84
03	00	000	004	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	249,034.06
03	00	000	005	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	182,644.66
03	00	000	006	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	27,092.32
04	00	000	001	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	205,789.08
04	00	000	002	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	122,166.10
04	00	000	003	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	11,905.53
04	00	000	004	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	22,696.68
04	00	000	005	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	162,505.82
04	00	000	006	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	56,043.53
05	00	000	001	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	631,532.80
05	00	000	002	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	58,591.36
05	00	000	003	00	11100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	11,347.84





06	00	000	001	00	1100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	474,029.08
01	00	000	006	00	1200	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	90,026.22
05	00	000	001	06	12100	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	22,625.68
Total								374,681.00

El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Esedante propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 3,745,473.25 moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 8. Aprobación del traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos No. 07 año 2020 por la cantidad de Lps. 27,780.06. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, presenta ante esta Corporación Municipal el través del P.M. José David Chaver, Contador Municipal el traspaso entre asignaciones presupuestaria de egresos No. 07 año 2020 por la cantidad de Lps. 27,780.06 para su aprobación. **OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE**

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
06	00	000	001	00	11000	15-013	Sueldos y Salarios Básicos	18,640.52
06	00	000	001	00	11510	15-013	Decimo Tercer Mes	827.38
06	00	000	001	00	11520	15-013	Decimo Cuarto Mes	827.38
06	00	000	001	00	11610	15-013	Vacaciones	7,484.78
Totales								27,780.06

### II OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
01	00	000	006	00	16100	15-013	Beneficios (Prestaciones Laborales)	27,780.06
Total								27,780.06

El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar el traspaso entre asignaciones presupuestaria de Egresos No. 07 año 2020 por la cantidad de Lps. 27,780.06



moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 9. Aprobación del traspaso entre asignaciones presupuesta de Egresos No. 08 año 2020 por la cantidad de Lps. 1,628,368.21. Luego de ser suficientemente discutido la Honorable Corporación deja en suspenso este punto para la próxima sesión. 10. Presentación de Informe de Liquidación de fondo por la cantidad de Lps. 309,000.00 y Lps 4,507,500.00. El informe detallado fue presentado por la Tesorera Municipal Ing. Denisse Reyes, con copia a cada miembro corporativo presente, luego de ser suficientemente discutido el informe de liquidación se da por recibido; el Regidor Sr. Julio César Maldonado Muñoz, manifiesta no estar de acuerdo con el informe ya que las ayudas que se han entregado han sido politizadas. 11. Puntos Varios. 11.1. El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta que hay personas que ya tienen destinado pagar impuestos y otras que necesitan su permiso de Operación por lo cual considero y propongo en caracter de moción que las oficinas como ser Control Tributario, Tesorería, Catastro y UMA, deben de aperturar, moción secundada por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Buerzada, quien agrega a la moción que se abra la Municipalidad y que este el jefe del departamento con un colaborador y el jefe del personal el Abg. Luis López, se encargará de la rotación del mismo, el Regidor Sr. Francois Ligeard manifiesta que se le debe de dar al personal las medidas de bioseguridad, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos; la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, manifiesta que su voto es a favor siempre y cuando se le de al empleado todas las medidas de bioseguridad. 11.2. El Regidor



Ing. Jorge de Jesús Varela García, manifiesta que se debe averiguar que quien dió la orden para que las policías municipales no estén colaborando en Mezapa, el Alcalde Municipal manifiesta que averiguará con el Abg. Iván López para ver que es lo que sucede. 11.3 El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta que, con el Regidor Sr. Osman René Orellana, como miembros de la Comisión de Dominio Pleno, con personal de salud y con el Ing. Jesús Márquez, tal como se quedó en la pasada Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, fuimos a inspeccionar y buscar lo que sería el cementerio que se deberá acondicionar de existir personas por muertes por COVID-19, inspeccionamos el cementerio de la compañía y el cementerio de Barrio San José, ambos no son aptos para que sean enterradas personas por muertes por COVID-19, se inspeccionó un terreno municipal que queda contiguo a lo que es el Relleno Sanitario, el cual cuenta con calle de acceso, solo que se debe de emparejar el terreno para que sea apto para enterrar a personas por muerte por COVID-19 y los encargados de salud, se dieron el visto bueno, es un terreno municipal, está retirado, tiene acceso en vehículo y no está en alto nivel hídrico, por lo que propongo en carácter de moción que el terreno que se encuentra contiguo al Relleno Sanitario se habilite y se le recomienda a la Municipalidad que con la maquinaria Municipal deberá emparejar, acondicionar y dar la infraestructura necesaria para que sea el cementerio para personas por muertes por COVID-19 el cual tendrá una capacidad para treinta personas, moción secundada por el Regidor Dr. Osman René Orellana, luego de ser suficientemente

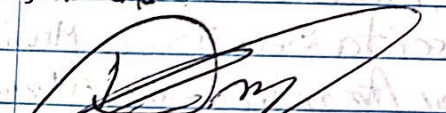


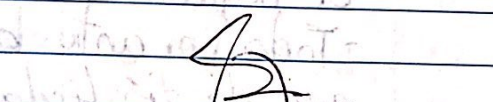


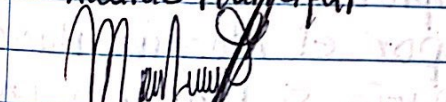
discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

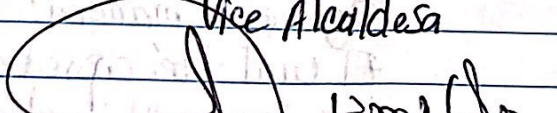
11.4 El Alcalde Municipal manifiesta que se debe buscar un centro de atención para pacientes con COVID-19, irá salud a ver los talleres S.O.S para ver si son aptos ya que se necesita un centro de atención para aislar a las personas con COVID-19; la Regidora Dra Doris Marlen Gómez Ramos, propone que en Mezapa también se busque un centro de atención para aislar a los de Mezapa y que a través de COPECO se gestione el equipo de bioseguridad, moción secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia luego de ser suficientemente discutida se aprueba por unanimidad.


12. Cierre de la Sesión.  
Manifiesta el Alcalde Municipal, no habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la sesión siendo las dos con diez minutos de la tarde (2:10 p.m.). Enmienda: Se enmienda el punto 11.3 El terreno que se dará para enterrar personas por muerte por COVID-19, será para personas teleñas y que no tengan donde ser enterrado; también el entierro de la persona recae sobre salud y los familiares del fallecido.

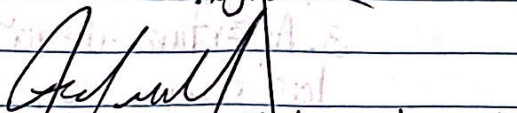
  
Ing. Darío Alejandro Munguía  
Alcalde Municipal

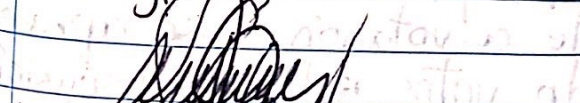
  
Dra. Gloria Marina Zelaya  
Vice Alcaldesa

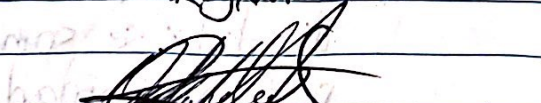
  
Lic. Mario Alberto Fuentes  
Regidor

  
Ing. Jorge de Jesus Varela  
Regidor

  
Sr. Julio Cesar Maldonado  
Regidor

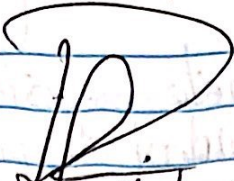
  
Sr. Francois Philippe Ligeard  
Regidor


  
Licda. Walmir Esther González

  
Sr. Antonio Molina Hernandez

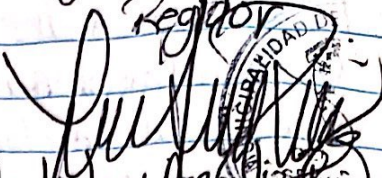




  
Dra. Doris Marlen Gómez  
Regidora

  
Dr. Asmar René Orellana  
Regidor

  
Sr. Edgardo Adalid Palma  
Regidor

  
Licda. Lizdeny Amantiz Ruiz Estrada  
Secretaría Municipal